



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCEROS INTERESADOS

**SE INTERPONE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-012/2018 Y
ACUMULADOS

PROMOVENTE: JUAN PEDROZA ESPARZA, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO ELECTORAL XI POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Aguascalientes, a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un medio de impugnación denominado JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO siendo JUAN PEDROZA ESPARZA, el promovente, en su **Calidad de Aspirante a Candidato a Diputado Local por el Distrito Electoral XI por el Principio de Mayoría Relativa, por el Partido Político MORENA**, anexando copia en estrados del escrito de presentación de medio de impugnación, copia del medio de impugnación constante en once fojas más sus anexos. Así pues, se convoca a terceros interesados en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; **fijándolo para tal efecto a las doce horas con un minuto** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

CARLOS ALBERTO HERRERA MACÍAS



RAZÓN DE FIJACIÓN

**SE INTERPONE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-012/2018 Y
ACUMULADOS

PROMOVENTE: C. JUAN PEDROZA ESPARZA, EN
SU CALIDAD DE ASPIRANTE A
CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL
POR EL DISTRITO ELECTORAL XI,
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA, POR EL PARTIDO
POLÍTICO MORENA

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Aguascalientes, dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **doce horas con un minuto** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a terceros interesados dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; interpuesto por la **GORKI ULIANOV BAÑUELOS RAYAS**, en su calidad de Aspirante de Aspirante a Candidato a Diputado Local por el Distrito Electoral XI, por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Político MORENA; y copia del escrito de presentación de medio de impugnación así como del mismo medio de impugnación constante de once fojas más sus anexos; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE.** -----

ACTUARIO

CARLOS ALBERTO HERRERA MACÍAS